

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PROFESORADO LECTOR EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL (Convocatoria núm. 2024/D/LEM/CL/4)**

### **Primera. Normas generales**

1.1. Este concurso se regirá, en todos los aspectos, por lo que disponen la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del del Sistema Universitario (en adelante, LOSU); la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (en adelante LUC); los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona (en adelante EUAB), aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya, y el Reglamento de Personal Académico (des de ahora RPA) vigente.

Las plazas de lector de esta convocatoria, no afectadas por la tasa de reposición, fueron autorizadas en fecha 27 de abril de 2023 por la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya.

1.2. Los contratos serán en régimen laboral y de duración de seis años. En el caso de tener antigüedad como lector o ayudante doctor en otras universidades públicas, el contrato sólo podrá ser por el tiempo que falte para llegar a al período completo de 6 años. La dedicación es a tiempo completo.

1.3. A todos los efectos de esta convocatoria el mes de agosto se considera inhábil.

1.4. La relación de plazas es la que figura en el anexo de estas bases.

### **Segunda. Requisitos generales**

Para poder ser admitidas al concurso, las personas que se presenten deben cumplir, en la fecha de finalización de la presentación de solicitudes de esta convocatoria y hasta la fecha de firma del contrato, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad: de acuerdo con lo que establece el artículo 45 de la LUC podrán participar en esta convocatoria las personas de cualquier nacionalidad.
- b) La acreditación de la nacionalidad y de los otros requisitos exigidos en la convocatoria se tiene que hacer mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- c) Edad: tener la edad mínima exigida por la normativa vigente y no haber superado la edad de jubilación prevista en la legislación vigente.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, local o institucional, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las personas aspirantes la nacionalidad de las cuales no sea española tienen que acreditar, igualmente, que no

están sometidos a ninguna sanción disciplinaria o a ninguna condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

- e) No incurrir en ningún motivo de incompatibilidad, de acuerdo con el que dispone la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- f) Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.
- g) Acreditar el nivel de conocimiento de la lengua catalana. Las personas aspirantes deben tener un nivel de catalán que asegure la competencia lingüística necesaria para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las tareas académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes, tal y como prevé el Decreto 128 /2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña. En el momento de firmar el contrato, la persona candidata escogida puede optar entre acreditar este conocimiento o aplazar su acreditación para un período de dos años.
- h) Para plazas de los ámbitos lingüísticos, literarios y de la didáctica de la lengua y de la literatura se deberá acreditar el nivel C2 o certificado equivalente de la lengua que corresponda en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo. Los medios son:
  - Poseer el nivel C2 o certificado equivalente de la lengua correspondiente.
  - En el caso del inglés, un certificado de aptitud para hacer docencia con el nivel C2 obtenido en el Servei de Llengües de la UAB cuando se trate de profesorado que provenga de un país en el que el inglés sea lengua oficial.
  - Acreditación de que la lengua de impartición del plan de estudios del título de grado, o equivalente, que haya cursado coincide con el perfil del ámbito lingüístico al que se concursa.
- i) El profesorado universitario que se incorpore para efectuar docencia en terceras lenguas en las asignaturas perfiladas por la universidad deberá acreditar el nivel C1 de conocimiento de la tercera lengua en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo con:
  - Uno dels certificados reconocidos en las tablas del CIC (<https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=890102>).
  - En el caso de docencia en inglés los medios son:
    - El certificado de capacitación para la docencia en inglés para el personal docente e investigador de las universidades catalanas.
    - El certificado de conocimiento suficiente lingüístico docente que emitirá la UAB y que se podrá obtener mediante una evaluación a cargo de la Universidad.
- j) Acreditación del nivel de conocimiento de castellano que se efectuará de acuerdo con la normativa aplicable y en los términos que establezca la universidad en las respectivas convocatorias.
- k) Los ciudadanos extranjeros no comunitarios y las personas que no se puedan incluir en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales establecidos por la UE y ratificados por el Estado español, tienen que disponer de permiso de trabajo y de

residencia antes de formalizar los contratos correspondientes.

### **Tercera. Requisitos específicos**

- a) Estar en posesión del título de doctorado. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, deben estar homologados o reconocidos. También se admitirá la credencial acreditativa de equivalencia del título extranjero de Doctor/a emitida por la Escuela de Doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona. Este requisito se debe cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, no obstante, para poder firmar el contrato se deberá estar en disposición del título homologado o reconocido. Se entiende que se está em posesión del título, si éste ya ha sido expedido o se han abonado las tasas y precios públicos para su expedición.
- b) No haber agotado el período en la categoría de lector o ayudante doctor en otras universidades públicas.

### **Cuarta. Solicitudes**

4.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Autònoma de Barcelona (edificio A, Rectorado, 08193, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès), y se tienen que formalizar a través del formulario electrónico (accediendo a la convocatoria 2024/D/LEM/CL/4) que se habilitará a tal efecto y que estará disponible en el portal electrónico de la Universidad ([Formulario de Selección](#)), o bien mediante cualquier de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

4.2 El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

4.3 Las personas candidatas deben enviar los siguientes documentos, en formato .pdf, .doc, .docx, .jpg, y .zip:

- a) Copia del documento de identidad.
- b) Título de doctor o doctora, o resguardo de haber solicitado el título.
- c) *Curriculum vitae* completo, en formato según el modelo normalizado ANEXO 2, en el que deben hacerse constar los méritos académicos, investigadores, laborales y cualesquiera otros que puedan considerarse relevantes, según la tipología de la plaza.
- d) Documentación que acredite los méritos del/de la concursante indicados en el *curriculum vitae*, así como la documentación acreditativa de la movilidad.
- e) En el caso de perfiles de los ámbitos lingüísticos y literarios y de la didáctica de la lengua y la literatura, certificado acreditativo del nivel C2 o certificado equivalente de la lengua correspondiente.

La documentación entregada deberá ser en catalán o en castellano en función de las competencias lingüística de los miembros de la comisión evaluadora.

Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud indicando con la oportuna selección de todas aquellas plazas en las que estén interesadas.

4.4 Atendido lo que establece el artículo 60 del RPA sobre priorización y baremación de los criterios de adjudicación de la plaza de lector, esta baremación tendrá que adjudicar máximo de 100 puntos en la valoración de los criterios baremados previamente por la comisión.

Los criterios se deberán hacer públicos con la puntuación para cada uno de los ítems de acuerdo con lo que se establece en el artículo 60.3 del RPA:

- a) Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada (mérito preferente hasta la convocatoria de plazas del año 2026 incluido. Disposición transitoria tercera. LSOU): 15 puntos
- b) Realización de actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la universidad en la que se ha presentado la tesis doctoral (mérito preferente): 15 puntos.
- c) Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancias dado que ya computan en el apartado anterior: 10 puntos.  
En este criterio además del tiempo de estancias, también se puede valorar la actividad realizada, la calidad del grupo receptor y si se trata de una estancia pre o postdoctoral.
- d) Actividades de investigación y de transferencia (ningún subapartado puede superar los 15 puntos): 25 puntos.
- e) Actividades docentes (ningún subapartado puede superar los 15 puntos): 25 puntos.
- f) Actividades de formación: 5 puntos.
- g) Otros méritos: 5 puntos.

En la valoración de estas actividades:

- a) No puede haber ningún mérito de los diferentes subapartados que puntúen más que los méritos preferentes.
- b) El criterio de la investigación considerará, como componentes de la experiencia investigadora, las publicaciones, la participación en proyectos de investigación, las contribuciones a congresos, la transferencia e intercambios de conocimiento, etc.
- c) El criterio de la docencia considerará la docencia universitaria impartida en titulaciones oficiales, la formación y la innovación docentes, y otros méritos docentes.
- d) El criterio de la formación considerará la formación académica predoctoral, doctoral y postdoctoral, valorando los contratos predoctorales, bolsas y ayudas obtenidos en convocatorias competitivas, la mención de Doctorat Europeo o Internacional, la mención de Calidad del Programa de Doctorat, los Premios de Licenciatura, el

Premio Extraordinario de Doctorado y otros premios predoctorales, así como el prestigio del centro donde se ha desarrollado la tesis doctoral. También se podrán valorar las titulaciones que aporten especialización profesional directamente aplicable a la impartición de docencia en grado y máster.

- e) En relación con la realización de actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitaria en universidades o centros de investigación diferentes de la universidad donde se ha presentado la tesis doctoral, computarán las estancias de como mínimo dos meses (60 días) de duración. En el caso de acreditar 2 o más meses de estancias, pero sin llegar al mínimo de 9 meses, se puntuarán los méritos alegados de forma proporcional a la puntuación máxima posible en este apartado.
- f) En el apartado “otros méritos” se valorará, entre otros posibles, el dominio acreditado de idiomas (excepción hecha del catalán, del castellano y de la lengua que sea propia de la titulación), premios académicos o profesionales relacionados con el perfil de la plaza, gestión universitaria, etc.

### **Quinta. Admisión de aspirantes**

5.1 Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, en la que se especifica, en cuanto a las personas excluidas, la causa de la exclusión, y se indicará la fecha de publicación de la lista definitiva. Esta lista se publica en la web de la Universidad ([Convocatorias de PDI](#)).

5.2 Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la exposición de las listas provisionales de las personas admitidas y excluidas, para presentar en los mismos lugares que se indica en la base 3.1, posibles reclamaciones para enmendar los defectos de la solicitud, o para adjuntar la documentación requerida por la convocatoria.

5.3 En el supuesto de que las personas excluidas no enmienden dentro del plazo señalado los defectos que, en cada caso, han motivado su exclusión, serán consideradas desistidas en la petición y, por tanto, su exclusión acontecerá definitiva

5.4 En caso de que las personas excluidas no enmienden dentro del plazo señalado los defectos que, en cada caso, han motivado su exclusión, se considerará que han desistido de la petición y, por tanto, la exclusión pasará a ser definitiva.

5.5 De acuerdo con lo que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la exposición de las resoluciones indicadas en la web de la Universidad se considera que se ha llevado a cabo la notificación de las personas interesadas, y se iniciarán los plazos a efectos de posibles reclamaciones o recursos.

5.6 La administración de la Universidad puede subsanar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho y aritméticos que se produzcan en el procedimiento.

5.7 Contra la resolución de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, si procede, del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

#### **Sexta. Composición de la comisión**

6.1 La composición de las comisiones es la que figura en el anexo de estas bases y se estará formada de acuerdo con el artículo 57.2 del RPA.

6.2 Las normas de funcionamiento interno de cada comisión se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

6.3 A los miembros de las comisiones les son aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. En caso de que concurran motivos de abstención, las personas interesadas deben abstenerse de actuar en la comisión y deben manifestar sus motivos.

Según el artículo 32.4 del RD 678/2023, de acreditación y concursos, los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la Comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor/a de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participen en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral del candidato defendida en los últimos seis años.

En los supuestos de abstención o recusación que se puedan plantear se tramitarán y resolverán de acuerdo con lo que disponen los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.4 A efectos de las comunicaciones y otras incidencias, las comisiones tienen su sede en el Rectorado de la Universitat Autònoma de Barcelona.

6.5 El nombramiento como miembro de una Comisión Evaluadora es irrenunciable excepto cuando concurran causas justificadas que impidan la actuación como miembro. Las renunciaciones han de estar basadas en causas excepcionales. En este caso, la apreciación de excepcionalidad de la causa alegada corresponderá al vicerrectorado del Personal Académico.

Una vez resuelta la solicitud de renuncia o el incidente de abstención o recusación que se pueda haber plantado, los miembros afectados serán, si procede, substituidos por los suplentes. En el supuesto excepcional que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias indicadas anteriormente, su substitución la podrá hacer alguno de los otros suplentes. Si tampoco es posible esta substitución, el Rectorado procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente con el fin de cubrir la vacante producida.

### **Séptima. Desarrollo del concurso**

De acuerdo con lo que establecen los artículos 136.2 y 141.2 de EUAB, la valoración de la comisión de selección se basa, al menos, en la adecuación del currículum docente e investigador al perfil de la plaza, las necesidades docentes e investigadoras del departamento y del área de conocimiento, y la competencia lingüística, según determine la legislación vigente.

7.1 El presidente o presidenta tiene que convocar en un plazo máximo de treinta días desde la publicación de la convocatoria para la constitución de la comisión. Para que la comisión pueda actuar válidamente, una vez constituida tienen que estar presentes todos sus miembros.

La comisión, después del acto de constitución, que se podrá hacer de forma telemática, y basándose en los criterios, tiene que elaborar una relación de los indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente. La puntuación total de los criterios tiene que ser de 100 puntos y serán valorados teniendo en cuenta los perfiles establecidos en la convocatoria del concurso. Esta baremación tiene que ser comunicada a la Unidad de Personal Académico. Una vez se hayan hecho públicos la resolución definitiva de admitidos y excluidos, la Unidad de Personal Académico facilitará a los miembros de la comisión los CV de los candidatos, así como la documentación acreditativa de los méritos que estos hayan presentado.

### **Octava. Desarrollo de la prueba**

El concurso consta de dos fases.

- a) La primera fase consiste en el análisis y evaluación de los méritos específicos de las personas aspirantes presentados en su CV, no requerirá la presencia de los candidatos, salvo que así se determine en la convocatoria específica de forma

explícita, y tendrá carácter eliminatorio. La puntuación máxima será de 100 puntos en la valoración de cada miembro del tribunal. Como criterio general, pasarán a la segunda fase al menos dos candidaturas por cada plaza que sea objeto del concurso; si esto no fuera posible, la comisión deberá razonarlo en sus informes. Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos logrados por cada persona candidata tendrá que ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de como mínimo dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las personas candidatas quedarán descartadas.

- b) La segunda fase será pública y podrá tener lugar de forma presencial, semipresencial o de forma telemática. De acuerdo con en acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2021, los miembros de la comisión, a excepción del secretario o secretaria, podrán optar por participar en formato presencial o telemático. El principio general será que el secretario o secretaria de la comisión y las personas candidatas se reunirán de forma presencial en la Universitat Autònoma de Barcelona. El/la presidente/a de la comisión debe dictar una resolución por la que convoca a las personas candidatas a la prueba con una antelación mínima de diez días. En esta convocatoria se determinará el lugar, día y hora para realizar la prueba de selección de cada una de las personas que hayan superado la primera fase. Esta resolución debe ser comunicada al vicerrectorado competente en materia de personal académico, quien, en caso de que alguna persona candidata lo solicite, debe convocar a una persona como observadora para la prueba, tal y como se recoge en la disposición adicional primera del RPA. En la prueba, las personas candidatas efectuarán, durante un máximo de una hora y media, una breve presentación de su currículum seguida de un seminario sobre el tema que consideren adecuado (dentro del perfil de la plaza) y que permita evaluar tanto su dominio de la materia como su capacidad docente. A continuación, los miembros de la comisión de selección les formularán las cuestiones que consideren oportunas, tanto sobre los méritos aportados en el currículum como sobre el seminario impartido, o sobre cualquier otro aspecto relacionado con la actividad a desarrollar en caso de ganar el concurso. A efectos de la lengua en que se podrá realizar esta prueba, se tendrá en cuenta el que establece el artículo 57.1 del RPA. En el caso de plazas con perfiles de los ámbitos lingüísticos y literarios y de la didáctica de la lengua y la literatura, el concurso se tendrá que hacer en la lengua correspondiente.

La prueba de la segunda fase se valorará sobre 30 puntos. Para superarla es necesario obtener un mínimo de 15 puntos. Los miembros de la comisión valoran los siguientes aspectos:

- a) La presentación del CV del candidato o candidata y el contenido del seminario do: 15 puntos.
- b) La metodología utilizada en la exposición, la gestión del tiempo, la capacidad expresiva y la eficacia comunicativa: 10 puntos.
- c) Las respuestas del candidato a las cuestiones que los miembros de la comisión le hayan planteado: 5 puntos.



Para obtener la puntuación final, que puede alcanzar un máximo de 130 puntos en la valoración de cada miembro del tribunal, la puntuación obtenida en la segunda fase se suma a la alcanzada en la primera. Si ninguna candidatura alcanza las puntuaciones mínimas exigidas, la convocatoria se declara desierta.

Cada miembro de la comisión elaborará una lista de las personas candidatas ordenadas según su puntuación total, sin que puedan establecerse empates. De acuerdo con lo que establece el artículo 45.2 del RPA, para cada candidatura se contabilizará las veces que ha sido propuesta en primer lugar, en segundo lugar, y así sucesivamente. Las personas candidatas se ordenarán en una lista final determinada por el número de veces que ocupen la primera posición. En caso de empate en primeras posiciones, prevalecerá la candidatura que ocupe más veces la segunda posición. Si persiste el empate en segundas posiciones, prevalecerá la que esté más veces en tercera posición, y así sucesivamente. Si persiste el empate por posiciones entre dos o más candidaturas, el orden en la lista definitiva se determinará por el mayor valor de la suma de las puntuaciones totales de las candidaturas que hayan empatado otorgadas por todos los miembros de la comisión.

### **Novena. Propuesta de nombramiento**

9.1 En vista del informe o los informes y de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas, la comisión del concurso propone al rector o la rectora, con carácter vinculante, una relación de las personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima necesaria, en orden de preferencia para ser contratadas. La comisión también puede dejar vacante la plaza si ninguno de las personas candidatas no ha obtenido la puntuación mínima mencionada. En el caso de los concursos de lector, la propuesta tiene que contener los criterios priorizados y baremados de adjudicación de las plazas, y los informes y puntuaciones de sus miembros para cada una de las personas candidatas.

9.2 Una vez finalizado el proceso de selección, las comisiones harán públicos físicamente (en la puerta de la sal o en el tablón de anuncios del departament) los resultados de la evaluación de cada persona candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Las actas deberán ser transmitidas al vicerrectorado de personal académico para que haga público el resultado del concurso virtualmente.

9.3 Las personas concursantes que no hayan sido propuestas por la comisión no pueden alegar ningún derecho sobre esta plaza u otras vacantes.

Contra la propuesta de la comisión, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a aquel en el que el vicerrectorado de personal académico hace público los resultados del concurso.

Corresponde a la comisión de reclamaciones la valoración de las reclamaciones que se interpongan contra las propuestas de las comisiones de selección. La resolución de las reclamaciones debe seguir el mismo procedimiento que determina el artículo 50 del Reglamento de personal académico.

## **10. Acreditación de requisitos**

Las personas candidatas propuestas para la provisión de plazas tienen que presentar, en los veinte días siguientes al de la conclusión de la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad o mediante cualquier de los otros procedimientos que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del DNI o un documento equivalente, en caso de que su nacionalidad no sea española. Cuando la persona propuesta sea nacional de países extracomunitarios, hará falta que acompañe la documentación necesaria de trabajo y residencia para su contratación y afiliación a la Seguridad Social.
- b) Certificado médico oficial en que figure que no sufren ninguna enfermedad ni ningún defecto físico ni psíquico que los incapacite para hacer las funciones correspondientes al profesorado universitario.
- c) Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que prevé la legislación vigente o ejercer, en el plazo de toma de posesión, la opción que prevé el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de personal al servicio de las administraciones públicas.
- d) Documentos originales de los requisitos específicos previstos en la base 3.a).
- e) Justificación del cumplimiento del requisito establecido a la base 2.g):
  - e.1. Los medios de acreditación de conocimientos de catalán establecidos en el artículo 5 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, son los siguientes:
    - e.1.1. El certificado de referencia de nivel de suficiencia de catalán (nivel C1) de la Generalitat de Catalunya que establece la normativa vigente sobre evaluación y certificación de conocimientos de catalán.
    - e.1.2. Cualquiera de los títulos, diplomas y certificados que se consideran equivalentes al certificado de suficiencia de catalán de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con la normativa vigente.
    - e.1.3. Los certificados de suficiencia en lengua catalana expedidos por la universidad correspondiente que se consideran equivalentes al certificado de suficiencia de catalán de la Generalitat de Catalunya.
    - e.1.4. En el caso de los perfiles del ámbito de la didáctica de la lengua y la literatura de catalán, la titulación del grado de Filología Catalana o similar será equivalente al nivel C2.
  - e.2. En caso de que no se pueda acreditar con los medios anteriores, hay que comprometerse a justificar el cumplimiento de este requisito establecido a la base 2.g en un plazo de dos años posteriores a la firma del contrato con cualquier de las

acreditaciones previstas en el punto e.1. La Universitat Autònoma de Barcelona a tal efecto ofrecerá una acción formativa, que tiene por objeto llevar a cabo una prueba de conocimiento lingüístico para el personal académico. La superación de esta prueba supondrá el cumplimiento del requisito establecido a la base tercera.

### **Onceava. Nombramiento**

11.1 Una vez la persona candidata propuesta haya cumplido los requisitos y los plazos establecidos en la base anterior, se llevará a cabo la formalización del contrato. Si la persona candidata no presentan la documentación necesaria dentro del plazo a que hace referencia la base anterior salvo los casos de fuerza mayor, que serán debidamente comprobados por el órgano convocante, o si no cumplen cualquier de los requisitos necesarios para su contratación, se revocará la adjudicación realizada, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir en caso de falsedad. En estos supuestos se resolverá nuevamente la adjudicación del contrato en favor de la candidatura que corresponda según la relación ordenada de la propuesta efectuada por la Comisión de Selección.

11.2 En los contratos se fijarán las condiciones de trabajo en los términos previstos en esta convocatoria y por la legislación pertinente, así como las cláusulas adicionales pertinentes, que debe cumplir el profesorado contratado.

11.3 La formalización del contrato debe diferirse preferentemente al inicio de cada semestre académico. En el caso que algún proceso se retrase el inicio del contrato se deferirá al inicio del segundo semestre académico.

### **Doceava. Recuperación de la documentación**

En el plazo de tres meses a partir de la resolución de adjudicación de los contratos, los interesados pueden recuperar la documentación presentada. Una vez transcurrido este plazo se entenderá que renuncian a su recuperación.

### **Treceava. Protección de datos de carácter personal**

De acuerdo con lo que prevé el artículo 13 del Reglamento general de protección de datos (RGPD), se informa de que los datos personales incluidos en el formulario serán tratados por la Universitat Autònoma de Barcelona, responsable del tratamiento, con el fin de gestionar su participación en el proceso selectivo.

La UAB tratará vuestros datos personales en cumplimiento de la misión de interés público que le ha sido encomendada por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña.

La UAB no cederá sus datos personales a terceras personas ni a otros destinatarios, excepto en los casos legalmente previstos o cuando sea de obligado cumplimiento, y sus datos no serán objeto de transferencia internacional.

En este sentido, la UAB publicará las resoluciones y actos administrativos referidos al proceso selectivo de acuerdo con las exigencias de la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo y de selección del personal para la Administración pública. Asimismo, la UAB hará pública la información con sus datos personales en los términos que le sean exigidos por la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para las finalidades del tratamiento.

El tratamiento de sus datos no comporta decisiones automatizadas, ni la elaboración de perfiles con fines predictivos de preferencias personales, comportamientos o actitudes.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, puede revocar su consentimiento en cualquier momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento ([upac@uab.cat](mailto:upac@uab.cat)) o a la Secretaría General de la UAB (campus universitario de Bellaterra, edificio del Rectorado, plaza Académica, 08193, Bellaterra - Cerdanyola del Vallès, [sec.general@uab.cat](mailto:sec.general@uab.cat)).

Asimismo, puede presentar reclamaciones ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (<http://apdcat.gencat.cat/ca/inici/>) y formular las consultas que considere necesarias al delegado de Protección de Datos de la UAB ([proteccion.datos@uab.cat](mailto:proteccion.datos@uab.cat)).

.....

## ANEXO 1

Referencia: LEC198-LEC199/2024

Identificador de la plaza: ALE00515-ALE00516

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Perfil docente e investigador: Arquitectura de Computadores y Computación de Altas Prestaciones

### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Maria Paloma Díaz Perez	CU	Universidad de Carlos III de Madrid
Vocal	Rafael Paz Vicente	AGR	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Lluís Ribas Xirgo	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Susana Irene Díaz Rodríguez	CU	Universidad de Oviedo
Vocal	José Luis Pedraza Domínguez	TU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	Jordi Carrabina Bordoll	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

Referencia:

LEC200/2024

Identificador de la plaza: ALE00517

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Arte y Musicología

Área de conocimiento: Historia del Arte

Perfil docente e investigador: Arte románico, Artes suntuarias en la edad media y Arte catalán medieval

### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Ana María Echevarría Arsuaga	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal	Jose Pascual Patuel Chust	CU	Universitat de València
Secretario/a	Eduardo Carrero Santamaria	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Socorro Asunción Esteban Recio	TU	Universidad de Valladolid
Vocal	Gonzalo Moisés Pavés Borges	TU	Universidad de La Laguna
Secretario/a	Manuel A. Castiñeiras Gonzalez	CL	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC201/2024

Identificador de la plaza: ALE00518

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Arte y Musicología

Área de conocimiento: Historia del Arte

Perfil docente e investigador: Arte del siglo XX y Arte y cultura visual contemporánea

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	René Jesús Payo Hernanz	CU	Universidad de Burgos
Vocal	José María Díaz Cuyás	TU	Universidad de La Laguna
Secretario/a	Núria Llorens Moreno	PA	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Concepción de la Peña Velasco	CU	Universidad de Murcia
Vocal	María Rosa Fernández Gómez	TU	Universidad de Málaga
Secretario/a	Jaume Vidal Oliveras	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC202/2024

Identificador de la plaza: ALE00519

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Arte y Musicología

Área de conocimiento: Música

Perfil docente e investigador: Música Medieval y Música del Renacimiento y del Manierismo

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Teresa Cruz Yábar	TU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal	Victoriano José Pérez Mancilla	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Germán Gan Quesada	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Francisco de Paula Cots Morató	TU	Universitat de València
Vocal	Gemma Pérez Zalduondo	CU	Universidad de Granada
Secretario/a	Francesc d'Assis Cortés Mir	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC203/2024

Identificador de la plaza: ALE00520

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Botánica

Perfil docente e investigador: Botánica

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	José Díaz Varela	CU	Universidade da Coruña
Vocal	María Beatriz Pías Couso	TU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Laia Guàrdia Valle	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Carmen Díaz-Sala Galeano	TU	Universidad de Alcalá
Vocal	Manuel Pimentel Pereira	AGR	Universidade da Coruña
Secretario/a	Ramon Pérez Obiol	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC206/2024

Identificador de la plaza: ALE00523

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal

Perfil docente e investigador: Fisiología Vegetal

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Ramón Alberto Díaz Varela	TU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	María Nuria Pedrol Bonjoch	AGR	Universidad de Vigo
Secretario/a	Mercè Galbany	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Josefa Díez Dapena	CU	Universidad de Sevilla
Vocal	Usue Pérez-López	AGR	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Ramon Pérez Obiol	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC207/2024

Identificador de la plaza: ALE00524

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Antropología Física

Perfil docente e investigador: Biología Humana, Antropología Forense y Orígenes Humanos

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Esther Matilde Rebato Ochoa	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal	Juan Antonio Delgado Iniesta	TU	Universidad de Murcia
Secretario/a	M Pilar Aluja París	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Manuel Nuñez de Murga	TU	Universitat de València
Vocal	José A. Díaz González-Serrano	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Fernando García del Pino	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

Referencia: LEC205/2024

Identificador de la plaza: ALE00522

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Zoología

Perfil docente e investigador: Filogenia y Evolución de Vertebrados Terrestres

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Alvaro Luis Peña Cantero	TU	Universitat de València
Vocal	Isabel Draper y Díaz de Atauri	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	Fernando García del Pino	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

Presidente/a	Reyes Peña Santiago	CU	Universidad de Jaén
Vocal	Felipe Domínguez Lozano	TU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Maria Constenla Matalobos	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC213/2024

Identificador de la plaza: ALE00530

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a



Departamento: Biología Celular, Fisiología e Inmunología  
Área de conocimiento: Fisiología  
Perfil docente e investigador: Fisiología Médica I y Fisiología Médica II

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Alberto Cuesta Peñafiel	CU	Universidad de Murcia
Vocal	Salvador Perez Garrido	TU	Universitat de València
Secretario/a	Raquel Moral Cabrera	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Teresa Elbal Leante	TU	Universidad de Murcia
Vocal	Juan Ignacio Pérez Iglesias	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Guillermo Garcia Alías	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC216-LEC217-LEC218/2024  
Identificadores de las plazas: ALE00531-ALE00532-ALE00533  
Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a  
Departamento: Bioquímica y de Biología Molecular  
Área de conocimiento: Bioquímica y de Biología Molecular  
Perfil docente e investigador: Bioquímica y Biología Molecular

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Manuel Pérez Mateos	CU	Universidad de Burgos
Vocal	Olatz Crende Arruabarrena	AGR	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Alicia Roque Cordova	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	José Enrique Pérez Ortín	CU	Universitat de València
Vocal	Carlos Crespo Ruperez	TU	Universitat de València
Secretario/a	Inmaculada Ponte Marull	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC220/2024  
Identificador de la plaza: ALE00535  
Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a  
Departamento: Ciencia Política y de Derecho Público  
Área de conocimiento: Derecho Penal

Perfil docente e investigador: Derecho penal comparado

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Mercedes Pérez Manzano	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal	José Antonio Díaz Cabiale	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Miriam Cugat Mauri	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Juan José Periago Morant	AGR	Universitat Jaume I
Vocal	Manuel Díaz Martínez	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario/a	Joan Baucells Lladós	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC222-LEC223-LEC224-LEC225/2024

Identificadores de las plazas: ALE00537-ALE00538-ALE00539-ALE005540

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Ciencias de la Computación

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Perfil docente e investigador: Artificial Intelligence and Machine Learning

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	David Alejandro Pelta Mochcovsky	CU	Universidad de Granada
Vocal	María José Domínguez Alda	TU	Universidad de Alcalá
Secretario/a	Jorge Bernal del Nozal	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Rosalía Peña Ros	TU	Universidad de Alcalá
Vocal	Oscar Díaz García	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Oriol Ramos Terrades	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC226/2024

Identificador de la plaza: ALE00541

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media

Área de conocimiento: Historia Medieval

Perfil docente e investigador: La Época del Gótico. Siglos XII-XV / Arqueología Agraria de la Edad Media

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Esther Peña Bocos	TU	Universidad de Cantabria
Vocal	José Ascensión Delgado Delgado	TU	Universidad de La Laguna
Secretario/a	Helena Kirchner Granell	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Julio Antonio Pérez Celada	TU	Universidad de Burgos
Vocal	María Victoria Escribano Paño	CU	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	Fèlix Maria Retamero Serralvo	PA	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC232/2024

Identificador de la plaza: ALE00545

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Perfil docente e investigador: Didáctica de las Ciencias Sociales

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jorge Ortuño Molina	TU	Universidad de Murcia
Vocal	Beatriz Crujeiras Pérez	AGR	Universidade de Santiago de Compostela
Secretario/a	Antoni Santisteban Fernández	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Andrés Palma Valenzuela	TU	Universidad de Granada
Vocal	Marta Cruz-Guzmán Alcalá	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Gustavo González Valencia	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC234/2024

Identificador de la plaza: ALE00547

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales

Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática

Perfil docente e investigador: Didáctica de la Matemática en la Educación Infantil (Las matemáticas en el currículo de educación infantil, La práctica matemática en el aula de educación infantil y Juego y actividad matemática en educación infantil))



Presidente/a	Iciar Cordero Cutillas	TU	Universitat Jaume I
Vocal	Francisco Javier Pérez-Serrabona González	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Carles Górriz López	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Encarnación Cordero Lobato	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal	José Luis Pérez-Serrabona González	CU	Universidad de Granada
Secretario/a	Eliseo Sierra Noguero	CL	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC240/2024

Identificador de la plaza: ALE00553

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Perfil docente e investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	José Manuel Cortés Martín	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal	Rosa María Pérez Yáñez	TU	Universidad de Málaga.
Secretario/a	Helena Ysàs Molinero	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Elena Crespo Navarro	TU	Universidad Miguel Hernández de Elche
Vocal	Francisco Pérez de los Cobos Orihuel	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	David Gutiérrez Colominas	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC241/2024

Identificador de la plaza: ALE00554

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y de Relaciones Internacionales

Perfil docente e investigador: Relaciones internacionales y Política Internacional Europea

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Manuel Desantes Real	CU	Universitat d'Alacant

Vocal	Antonio Pastor Palomar	TU	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a	Esther Barbé Izuel	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Pilar Diago Diago	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal	José Antonio Perea Unceta	AGR	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Oriol Costa Fernández	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC167-LEC168-LEC258/2024

Identificador de la plaza: ALE00433-ALE00434-ALE00571

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Ingeniería de la Información y de las Comunicaciones

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Perfil docente e investigador: Ingeniería de la Información y de las Comunicaciones

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jose Leandro Penades Martinez	CU	Universitat d'Alacant
Vocal	Adriana Dapena Janeiro	CU	Universidade da Coruña
Secretario/a	Jordi Gonzalez Sabaté	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Juan Luis Perez Camaño	TU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal	Sergio Antonio Cruces Álvarez	CU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Maria Vanrell Martorell	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC259/2024

Identificador de la plaza: ALE00572

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Ingeniería Electrónica

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Perfil docente e investigador: Tecnología Electrónica

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jose Manuel Pardo Muñoz	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal	María Lourdes Enríquez Giraudo	TU	Universidad de Valladolid
Secretario/a	Ferran Martín Antolín	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Vicenç Parisi Baradad	TU	Universitat Politècnica de Catalunya
Vocal	Raquel Natividad Fernandez Ramos	AGR	Universidad de Málaga
Secretario/a	Joan García García	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC337/2024

Identificador de la plaza: ALE00640

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Ingeniería Química, Biológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Perfil docente e investigador: Ingeniería Química y Biológica

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Joaquim Olivé Duran	CL	Universitat Politècnica de Catalunya
Vocal	Antonio Jesús Díaz Quintana	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Paqui Blanquez Cano	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Francisco Omil Prieto	CU	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal	Araceli Díaz Perales	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	Antonio Javier Moral Vico	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC338/2024

Identificador de la plaza: ALE00641

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Ingeniería Química, Biológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Perfil docente e investigador: Ingeniería Química y Ambiental

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Beatriz Prudencia Orge Álvarez	TU	Universidade de Vigo
Vocal	Cesar Rubén Fernández de Villarán San Juan	TU	Universidad de Jaén
Secretario/a	Maria Dolors Benaiges Massa	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Zaida Cristina Ortega Medina	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal	Yolanda Fernández Nava	AGR	Universidad de Oviedo
Secretario/a	Gregorio Alvaro Campos	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC263/2024

Identificador de la plaza: ALE00574

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Filología Inglesa y de Germanística

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Perfil docente e investigador: Habilidades académicas orales en inglés I / Habilidades académicas orales en inglés II; Fonética y Fonología Inglesas I / Fonética y Fonología

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Manuela Palacios Gonzalez	TU	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal	Beatriz Fernández Fernández	TU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Juli Cebrián Puyuelo	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Ignacio Miguel Palacios Martinez	CU	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal	Mari Carmen Fernández Juncal	CU	Universidad de Salamanca
Secretario/a	Ana Fernández Montraveta	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC266/2024

Identificador de la plaza: ALE00575

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Filología Catalana

Área de conocimiento: Filología Catalana

Perfil docente e investigador: Literatura catalana medieval y Fundamentos de filología catalana

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Manuel Pérez Saldaña	CU	Universitat de València
Vocal	Almudena del Olmo Iturriarte	TU	Universitat de les Illes Balears
Secretario/a	Josep Pujol Gómez	CU	Universitat Autònoma de Barcelona



**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Joan Maria Perujo Melgar	TU	Universitat d'Alacant
Vocal	Helena Establier Pérez	TU	Universitat d'Alacant
Secretario/a	Francesc Josep Gómez Martín	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC267/2024

Identificador de la plaza: ALE00576

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Filología Catalana

Área de conocimiento: Filología Catalana

Perfil docente e investigador: Lengua catalana: sincronía y diacronía

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Louise Elizabeth McNally Seifert	CU	Universitat Pompeu Fabra
Vocal	Adolfo Piquer Vidal	CU	Universitat Jaume I
Secretario/a	Daniel Recasens Vives	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Maria Amparo Montaner Montava	TU	Universitat de València
Vocal	Francesc Xavier Pla i Barbero	TU	Universitat de Girona
Secretario/a	Xavier Villalba Nicolás	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

Referencia: LEC269/2024

Identificador de la plaza: ALE00578

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Filología Española

Área de conocimiento: Lengua española

Perfil docente e investigador: Lengua española: unidad y diversidad / expresión y argumentación

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jesús Ferrer Solá	TU	Universitat de Barcelona
Vocal	Isabel Pujol Payet	TU	Universitat de Girona
Secretario/a	María Jesús Machuca Ayuso	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

Presidente/a	Jose Maria Ferri Coll	TU	Universitat d'Alacant
Vocal	Mercedes Quilis Merín	TU	Universitat de València

Secretario/a	Marta Prat Sabater	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona
--------------	--------------------	-----	-----------------------------------

---

Referencia: LEC272/2024

Identificador de la plaza: ALE00581

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Filología Francesa y Románica

Área de conocimiento: Filología Italiana

Perfil docente e investigador: Lengua italiana. Arte y literatura italianos

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Montes López	TU	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal	Alicia Relinque Eleta	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Eduard Vilella Morató	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Eva Muñoz Raya	TU	Universidad de Granada
Vocal	José Rienda Polo	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Nicola di Nino	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC281/2024

Identificador de la plaza: ALE00590

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Genética y de Microbiología

Área de conocimiento: Microbiología

Perfil docente e investigador: Microbiología Ambiental y Microbiología Industrial

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	José Carlos Díez Ballesteros	CU	Universidad de Alcalá
Vocal	Aida Pitarch Velasco	AGR	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Susana Campoy Sánchez	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Sandra Díaz Troya	AGR	Universidad de Sevilla
Vocal	Jesús Pla Alonso	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Jesus Aranda Rodríguez	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC282/2024

Identificador de la plaza: ALE00591

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Genètica i de Microbiologia

Àrea de conocimiento: Microbiologia

Perfil docente e investigador: Ecología Microbiana y Microbiología Ambiental

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Clementina Pozo Llorente	CU	Universidad de Granada
Vocal	Ramón Díaz Uriarte	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	Susana Campoy Sánchez	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Antonio Daniel Prieto Prieto	AGR	Universidad Complutense de Madrid
Vocal	M. Isabel Diaz Rodriguez	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	Daniel Yero Corona	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC283/2024

Identificador de la plaza: ALE00592

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Genética y de Microbiología

Àrea de conocimiento: Genética

Perfil docente e investigador: Mutagénesis y Riesgo Genético

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Francisco Perfectti Álvarez	CU	Universidad de Granada
Vocal	Maria Paula Daza Navarro	CU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Jordi Surrallès Calonge	CL	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	José Juan Pestano Brito	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal	Inmaculada Domínguez García	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Massimo Bogliolo	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC284/2024

Identificador de la plaza: ALE00593

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Geografía

Área de conocimiento: Geografía Humana

Perfil docente e investigador: Geografía de Asia, Dinámicas del Agua, la Energía y los Recursos y Gestión Ambiental de la Energía y de los Recursos

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Joaquín Farinós Dasi	CU	Universitat de València
Vocal	Belén Pedregal Mateos	CU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Eduard Ariza Solé	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jesús Felicidades García	AGR	Universidad de Huelva
Vocal	Alfredo Pérez Morales	TU	Universidad de Murcia
Secretario/a	Ana Vera Martín	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC286/2024

Identificador de la plaza: ALE00595

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea

Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Perfil docente e investigador: Historia Contemporánea de Asia Oriental (desde 1945) e Historia Contemporánea de Europa (desde 1945)

#### Comisión titular

		Categoría	Universitat
Presidente/a	José Antonio Piqueras Arenas	CU	Universitat Jaume I
Vocal	Alicia Esteban Estríngana	TU	Universidad de Alcalá
Secretario/a	Lluís-Ferran Toledano González	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

#### Comisión suplente

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Julio Ponce Alberca	CU	Universidad de Sevilla
Vocal	Maria Adela Fargas Peñarrocha	TU	
Secretario/a	Jordi Figuerola Garreta	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC287/2024

Identificador de la plaza: ALE00596

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea

Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Perfil docente e investigador: Historia Contemporánea Universal II. La época del Imperialismo e Historia Contemporánea Universal III. La época de los Blogs

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Amparo Felipo Orts	CU	Universitat de València
Vocal	Francisco Javier Ponce Marrero	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Secretario/a	Francisco José Morente Valero	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Maria Inmaculada Fernández Arrillaga	TU	Universitat d'Alacant
Vocal	Anacleto Pons Pons	CU	Universitat de València
Secretario/a	Manuel Santirso Rodríguez	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC299/2024

Identificador de la plaza: ALE00608

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Pedagogía Aplicada

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Educativa

Perfil docente e investigador: Didáctica y organización educativa

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Maria Luisa Pertegal Felices	TU	Universitat d'Alacant
Vocal	Ana Patricia Fernández Suárez	AGR	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario/a	David Rodríguez Gómez	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jorge Pérez Juste	CU	Universidade de Vigo
Vocal	María Reina Ferrández Berrueco	TU	Universitat Jaume I
Secretario/a	Patricia Olmos Rueda	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC305/2024

Identificador de la plaza: ALE00611

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Periodismo y Ciencias de la Comunicación

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil docente e investigador: Escritura Periodística I / Periodismo de investigación

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Paloma Díaz Soloaga	TU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal	Jesús Ángel Pérez Dasilva	AGR	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Cristina Maria Pulido Rodriguez	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Jesús Díaz González	AGR	Universidade da Coruña
Vocal	Juan Carlos Pérez Fuentes	TU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Ricardo Carniel Bugs	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC306/2024

Identificador de la plaza: ALE00612

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Psicobiología y de Metodología de las Ciencias de la Salud

Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Perfil docente e investigador: Modelos Estadísticos y Psicométricos + Psicometría

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Dolores Díaz Cabrera	CU	Universidad de La Laguna
Vocal	Pedro Luis Prieto Marañón	TU	Universidad de La Laguna
Secretario/a	Albert Bonillo Martín	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Pilar Díaz Conde	AGR	Universidad de Granada
Vocal	Vicenç Quera Jordana	CU	Universitat de Barcelona
Secretario/a	Roser Granero Perez	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC309/2024

Identificador de la plaza: ALE00613

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Perfil docente e investigador: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

**Comisión titular**



Presidente/a	María Concepción Paredes Olay	TU	Universidad de Jaén
Vocal	Fernando Fajardo Bullón	TU	Universidad de Extremadura
Secretario/a	Silvia Edo Izquierdo	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Fabrice Parmentier	CU	Universitat de les Illes Balears
Vocal	Amaia Eceiza Camarero	AGR	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Eva Parrado Romero	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

Referencia: LEC313-LEC314-LEC315/2024

Identificador de la plaza: ALE00616-ALE00617-ALE00618

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Psicología Clínica i de la Salut

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Perfil docente e investigador: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	María Isabel Peralta Ramírez	CU	Universidad de Granada
Vocal	Juan José Fernández Muñoz	TU	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a	Lourdes Ezpeleta Ascaso	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Noemí Pereda Beltrán	TU	Universitat de Barcelona
Vocal	Pere Joan Ferrando Piera	CU	Universitat Rovira i Virgili
Secretario/a	Susana Subirà Alvarez	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC322/2024

Identificador de la plaza: ALE00625

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Sanidad y Anatomía Animales

Área de conocimiento: Sanidad Animal

Perfil docente e investigador: Microbiología de los alimentos y Microbiología

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Carlos Díaz Romero	CU	Universidad de La Laguna
Vocal	Ángeles Sonia Olmeda García	TU	Universidad Complutense de Madrid



Secretario/a	Gemma Castellà Gómez	TU	Universitat Autònoma de Barcelona
--------------	----------------------	----	-----------------------------------

**Comisión suplente**

	Categoría	Universitat	
Presidente/a	Montserrat Dueñas Patón	TU	Universidad de Salamanca
Vocal	José Antonio Orden Gutiérrez	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Francisco Javier Cabañes Saenz	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC327/2024

Identificador de la plaza: ALE00630

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Telecomunicación e Ingeniería de Sistemas

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura del Transporte

Perfil docente e investigador: Ciencia y tecnología del Transporte

**Comisión titular**

	Categoría	Universitat	
Presidente/a	Maria Consuelo Colom Andrés	TU	Universitat de València
Vocal	Alfonso Orro Arcay	TU	Universidade da Coruña
Secretario/a	Miquel Àngel Piera Eroles	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

	Categoría	Universitat	
Presidente/a	Ignacio Contreras Rubio	TU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal	Armando Ortuño Padilla	TU	Universitat d'Alacant
Secretario/a	Maria Aránzazu Uranga del Monte	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC328/2024

Identificador de la plaza: ALE00631

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Teorías de la Educación y Pedagogía Social

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Perfil docente e investigador: Teoría e historia de la educación y Formación Psicopedagógica y Social

**Comisión titular**

	Categoría	Universitat	
Presidente/a	Elena María Díaz Pareja	TU	Universidad de Jaén
Vocal	Raquel Poy Castro	TU	Universidad de León
Secretario/a	Xavier Úcar Martínez	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Jesús Domingo Segovia	CU	Universidad de Granada
Vocal	María Mar del Pozo Andrés	CU	Universidad de Alcalá
Secretario/a	Ingrid Agud Morell	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC329/2024

Identificador de la plaza: ALE00632

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Teorías de la Educación y Pedagogía Social

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Perfil docente e investigador: Teorías y prácticas contemporáneas en educación (educación infantil) y Teorías e Historia de la Educación

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Eduardo Vicente Dopico Rodríguez	TU	Universidad de Oviedo
Vocal	Rosario Pozo Gordaliza	AGR	Universitat de les Illes Balears
Secretario/a	Josefina Sala Roca	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Andrés Escarbajal Frutos	TU	Universidad de Murcia
Vocal	Diana Priegue Caamaño	TU	Universidade de Santiago de Compostela
Secretario/a	Pilar Pineda Herrero	CU	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC333/2024

Identificador de la plaza: ALE00636

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Traducción y de Interpretación y de Estudios de Asia Oriental

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil docente e investigador: Idioma B4 para traductores e intérpretes (inglés) y Traducción inversa especializada (CA/ES-EN)

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Celestino Sigifredo Deleyto Alcalá	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal	Ana María Pereira Rodríguez	TU	Universidade de Vigo
Secretario/a	Gema Rubio Carbonero	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	La Rioja	AGR	Universidad de La Rioja
Vocal	María Pérez López de Heredia	AGR	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Patricia Rodríguez Inés	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC334/2024

Identificador de la plaza: ALE00637

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Traducción y de Interpretación y de Estudios de Asia Oriental

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil docente e investigador: Traducción B-A1 (francés-catalán) y Traducción B-A2 (francés-catalán)

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Javier de Agustín Guijarro	TU	Universidade de Vigo
Vocal	Jessica Pérez-Luzardo Díaz	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Secretario/a	Laura Santamaría Guinot	TU	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Adela Cortijo Talavera	TU	Universitat de València
Vocal	Salvador Peña Martín	TU	Universidad de Málaga
Secretario/a	Jordi Mas López	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC335/2024

Identificador de la plaza: ALE00638

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Traducción y de Interpretación y de Estudios de Asia Oriental

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil docente e investigador: Traducción A-A, Iniciación a la Traducción B-A (alemán-castellano) e Iniciación a la Traducción B-A (inglés-castellano)

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Encarnación Postigo Pinazo	CU	Universidad de Málaga
Vocal	Francesc Feliu Torrent	CU	Universitat de Girona
Secretario/a	Olga Torres Hostench	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión  
suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Esperanza Macarena Pradas Macías	TU	Universidad de Málaga
Vocal	Maria Dolors Font Rotchés	TU	Universitat de Barcelona
Secretario/a	Jordi Mas López	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

---

Referencia: LEC336/2024

Identificador de la plaza: ALE00639

Categoría de la plaza: Profesor/a lector/a

Departamento: Traducción y de Interpretación y de Estudios de Asia Oriental

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil docente e investigador: Fundamentos del Lenguaje Natural y Tecnologías de la Traducción y la Interpretación Traducción B-A (inglés-castellano)

**Comisión titular**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Miguel Ángel Esparza Torres	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal	José Henrike Pérez Rodríguez	TU	Universidade de Vigo
Secretario/a	Olga Torres Hostench	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

**Comisión  
suplente**

		Categoría	Universitat
Presidente/a	Gérard Israel Fernández Smith	TU	Universidad de Cádiz
Vocal	Nuria María Ponce Márquez	TU	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	Pilar Sánchez Gijón	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona

## ANEXO 2

### MODELO DE CURRÍCULUM CONCURSO LECTOR UAB

Nota importante: solo se deben incluir en este CV aquellos méritos que estén acreditados documentalmente. La acreditación documental de estos méritos debe presentarse en un único PDF y debe seguir la misma estructura de secciones que el CV. Se deben insertar separadores visibles entre secciones.

El CV se debe presentar en PDF en un único archivo. El documento de acreditación de méritos se debe presentar en PDF en un único archivo.

### JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO O CANDIDATA AL PERFIL DE LA PLAZA

*Haga constar los méritos docentes, científicos, de gestión y otros que considere relevantes*

--

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

## 2. ACREDITACIONES OBTENIDAS

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.*

*Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

<b>1</b>	<b>Acreditación</b>	
	<b>Organismo que expide</b>	
	<b>Área/ámbito de conocimiento</b>	
	<b>Fecha de expedición</b>	
	<b>Calificación, si procede</b>	
	Observaciones (si procede)	

## 3. MOVILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN

*En universidades o centros de investigación diferentes de aquella institución en la que se presentó la tesis doctoral.*

*Sólo se tendrán en cuenta aquellas estancias posteriores a haber realizado la formación necesaria para poder inscribirse en un programa de doctorado.*

*Solo cuentan las estancias de como mínimo dos meses (60 días) de duración.*



(\*) Teoría, prácticas, seminarios, TFG, etc. En este apartado también se debe tener en cuenta la tutorización anual de tesis doctorales

### 4.2.2. Docencia universitaria supervisada (tesis, TFM, TFG)

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Tipo de docencia</b> (TFG, prácticum o PEXT, TFM, tesis)	
	<b>Número de créditos ECTS del TFG, TFM, prácticum, etc.</b>	
	<b>Curso académico</b>	
	<b>Estudios(s)</b> (grado, máster o doctorado en...)	
	<b>Organismo o centro</b>	
	<b>Nombre del/de la estudiante</b>	
	<b>Título del trabajo</b>	
	<b>Calificación obtenida</b>	
	<b>Director/a o directores/as</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 4.2.3. Participación en comisiones de seguimiento y evaluación de grado, máster y doctorado

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Comisión</b> (TFG, TFM, o doctorado)	
	<b>Curso académico</b>	
	<b>Estudios(s)</b> (grado/máster/doctorado en...)	
	<b>Organismo o centro</b>	
	Observaciones (si procede)	

## 4.3. FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

### 4.3.1. Cursos de formación para la docencia universitaria recibidos

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Título del curso/taller</b>	
	<b>Organismo o centro</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>Horas de docencia recibidas</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 4.3.2. Cursos de formación para la docencia universitaria impartidos

Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.

Imprescindible acreditación oficial de cada mérito

1	<b>Título del curso/taller</b>	
	<b>Organismo o centro</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>Horas de docencia impartidas</b>	
	Observaciones (si procede)	

## 4.4. INNOVACIÓN DOCENTE

### 4.4.1. Proyectos de innovación docente

Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.

Imprescindible acreditación oficial de cada mérito

1	<b>Título del proyecto</b>	
	<b>Entidad financiadora</b>	
	<b>Tipo de convocatoria</b> (internacional, nacional, autonómica, de universidad, de facultad)	
	<b>Cuantía de la subvención</b>	
	<b>Referencia del proyecto</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>Investigador/a principal</b>	
	<b>Número de investigadores</b>	
	<b>Estudios(s) a los que aplica</b> (asignaturas y grado)	
	Observaciones (si procede)	

### 4.4.2. Publicaciones de innovación docente

Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.

Imprescindible acreditación oficial de cada mérito

1	<b>Autores (por orden de firma)</b> Subraye su nombre	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del artículo</b>	
	<b>Título de la revista/libro</b>	
	<b>Información sobre número, volumen, números de página...</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	<b>ISBN</b>	
	Observaciones (si procede)	



### 4.4.3. Asistencia y participación en congresos/jornadas de innovación docente

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Nombre del congreso</b>	
	<b>Tipo de congreso</b> (internacional, nacional, universidad)	
	<b>Autores (por orden de firma)</b> <b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Tipo de participación</b> (comunicación, póster, asistencia...)	
	<b>Título del trabajo presentado</b>	
	<b>Lugar de celebración del congreso</b>	
	<b>Fechas de celebración</b>	
	<b>Publicación</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 4.4.4. Otros méritos de innovación docente

*Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

--

## 4.5. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

### 4.5.1. Valoraciones positivas de la actividad docente

*Añadir en la tabla las filas que sean necesarias. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

Número de tramo evaluado	Periodo evaluado (de... a...)	Agencia oficial evaluadora

### 4.5.2. Encuestas de satisfacción del alumnado

*Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria.  
Imprescindible acreditar cada mérito.*

--

## 4.6. OTROS MÉRITOS DOCENTES

*Relación de otros méritos docentes que se consideren de relevancia y que no estén incluidos en los apartados anteriores.*

*Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria.  
Imprescindible acreditar cada mérito.*

--

## 5. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### RESUMEN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y/O DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

--

#### 5.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

##### 5.1.1. Artículos indexados

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación oficial de cada artículo. El enlace al artículo, si es de acceso abierto, será suficiente*

1	<b>Autores (por orden de firma)</b> Subraye su nombre	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del artículo</b>	
	<b>Título de la revista</b>	
	<b>Información sobre número, volumen, números de página...</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	<b>IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN</b>	
	<b>Base (WoS, Scopus...)</b>	
	<b>Cuartil</b>	
	<b>Índice de impacto del año de la publicación correspondiente</b> (no incluya el año actual, sino el impacto del año de su publicación)	
	Observaciones (si procede)	

##### 5.1.2. Libros indexados (autor o coautor)

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación de cada uno de la siguiente manera: copia de la portada, página con información identificativa (ISBN, depósito legal, editorial, etc.), índice completo*

1	<b>Autores (por orden de firma)</b> Subraye su nombre	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del libro</b>	
	<b>Editorial</b>	

	<b>ISBN</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	<b>IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN</b>	
	<b>Base (SPI)</b>	
	<b>Cuartil en año de publicación</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.1.3. Edición de libros indexados

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.*

*Imprescindible acreditación de cada uno de la siguiente manera: copia de la portada, página con información identificativa (ISBN, depósito legal, editorial, etc.), índice completo*

<b>1</b>	<b>Editores (por orden de firma)</b>	
	<b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del libro</b>	
	<b>Editorial</b>	
	<b>ISBN</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	<b>IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN</b>	
	<b>Base (SPI)</b>	
	<b>Cuartil en año de publicación</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.1.4. Capítulos de libro indexados

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.*

*Imprescindible acreditación de cada uno de la siguiente manera: copia de la portada, página con información identificativa (ISBN, depósito legal, editorial, etc.), índice completo, primera página del capítulo y última página del capítulo*

<b>1</b>	<b>Autores (por orden de firma)</b>	
	<b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del capítulo</b>	
	<b>Título del libro</b>	
	<b>Coordinador/editor del libro</b>	
	<b>Editorial</b>	
	<b>Números de páginas del capítulo</b>	
	<b>ISBN</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	<b>IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN</b>	
	<b>Base (SPI)</b>	
	<b>Cuartil en año de publicación</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.1.5. Otros artículos y capítulos de libro

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.*

*Imprescindible acreditación oficial de cada artículo. El enlace al artículo, si es de acceso abierto, será suficiente. Si es capítulo de libro: copia de la portada, página con información identificativa (ISBN, depósito legal, editorial, etc.), índice completo, primera página del capítulo y última página del capítulo*

<b>1</b>	<b>Indicar si artículo o capítulo libro</b>	
	<b>Autores (por orden de firma)</b> <b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del artículo o capítulo</b>	
	<b>Título de la revista/libro</b>	
	<b>Información sobre número, volumen, números de página...</b>	
	<b>Capítulo libro:</b> <b>coordinador/editor, editorial e ISBN</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	Observaciones (si procede)	

### **5.1.6. Otros libros no indexados**

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación de cada uno de la siguiente manera: copia de la portada, página con información identificativa (ISBN, depósito legal, editorial, etc.), índice completo*

#### **5.1.6.1. Autor o coautor**

<b>1</b>	<b>Autores (por orden de firma)</b> <b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del libro</b>	
	<b>Editorial</b>	
	<b>ISBN</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	Observaciones (si procede)	

#### **5.1.6.2. Editor o coeditor**

<b>1</b>	<b>Editores (por orden de firma)</b> <b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Año de publicación</b>	
	<b>Título del libro</b>	
	<b>Editorial</b>	
	<b>ISBN</b>	
	<b>DOI o enlace</b>	
	Observaciones (si procede)	

## **5.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS**

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Título del proyecto</b>	
	<b>Referencia del proyecto</b>	
	<b>Tipo de convocatoria</b> (internacional, nacional, autonómica, etc.)	
	<b>Entidad financiadora</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>IP del proyecto</b>	
	<b>Número de participantes</b>	
	<b>Participación en el proyecto (IP, equipo investigador, equipo de trabajo, técnico)</b>	
	<b>Cuantía de la subvención en €</b>	
	<b>Breve resumen de la participación desarrollada</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.3. CONTRIBUCIONES EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Autores (por orden de firma)</b> <b>Subraye su nombre</b>	
	<b>Título del trabajo presentado</b>	
	<b>Tipo de congreso</b> (internacional, nacional, etc.)	
	<b>Nombre del congreso</b>	
	<b>Fechas de celebración</b>	
	<b>Lugar de celebración del congreso</b>	
	<b>Tipo de participación</b> (comunicación oral, póster, etc.)	
	Observaciones (si procede)	

### 5.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

#### 5.4.1. Patentes

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Nombre de solicitud de patente</b>	
	<b>Fecha de priorización</b>	
	<b>PCT</b>	
	<b>Estado</b>	
	<b>Inventores</b>	

	<b>Entidades de adscripción de los inventores</b>	
	<b>Código identificador</b>	
	<b>Países</b>	
	<b>Enlace a Google Patents, OEPM, OEP u otro</b>	
	<b>Transferencia a la industria</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.4.2. Proyectos de transferencia

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

1	<b>Título del proyecto</b>	
	<b>Entidad financiadora</b>	
	<b>Referencia del proyecto</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>IP del proyecto</b>	
	<b>Número de participantes</b>	
	<b>Cuantía de la subvención (en euros)</b>	
	<b>Breve resumen de la participación desarrollada</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.4.3. Convenios o contratos de investigación

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

1	<b>Título del convenio o contrato</b>	
	<b>Entidad financiadora</b>	
	<b>Fecha de inicio/Fecha de finalización</b>	
	<b>Responsable del proyecto o convenio</b>	
	<b>Cantidad financiada (en euros)</b>	
	<b>Breve resumen de la participación desarrollada</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 5.4.4. Transferencia a la sociedad

*Relación de actividades de transferencia a la sociedad destacadas y no incluidas en los apartados anteriores (jornadas de divulgación a la sociedad, publicaciones en revistas de divulgación de público generalista, acciones de divulgación a edad temprana, vídeos divulgativos, reportajes, etc.).*

*Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

--

--

## 5.5. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

1	Título de la tesis	
	Doctorando/a	
	Directores	
	Doctorado internacional (sí/no)	
	Universidad	
	Departamento	
	Fecha de lectura	

## 5.6. EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+I

*Organización de congresos, seminarios, jornadas, etc., servicios científicos-tecnológicos  
Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

1	Título	
	Tipo de actividad	
	Ámbito (internacional, nacional, autonómico...)	
	Fecha	

## 5.7. OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

*Relación de otros méritos, como premios de investigación, organización de congresos, pertenencia a comités científicos, revisión de publicaciones indexadas, edición de publicaciones indexadas, entre otros.  
Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

--

## 6. FORMACIÓN

### 6.1 TÍTULOS ACADÉMICOS

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.  
Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	Título del estudio	
	Universidad	
	Fecha de titulación	

	<b>Nota media del expediente</b>	
	<b>Premio extraordinario (sí/no)</b>	
	Observaciones (si procede)	

## Doctorado

	<b>Programa de doctorado en</b>	
	<b>Universidad</b>	
	<b>Título de la tesis</b>	
	<b>Dirección de la tesis</b>	
	<b>Fecha de defensa</b>	
	<b>Calificación obtenida</b>	
	<b>Mención doctorado Europeo (sí/no)</b>	
	<b>Premio extraordinario (sí/no)</b>	
	Observaciones (si procede)	

## 6.2. BECAS Y CONTRATOS PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Beca o contrato (pre o postdoctoral)</b>	
	<b>Nombre de la convocatoria e institución que la concede</b>	
	<b>Organismo, centro o Universidad</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>Dedicación</b>	
	Observaciones (si procede)	

## 7. OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL CANDIDATO O CANDIDATA DESEE HACER CONSTAR

*Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

### 7.1. GESTIÓN

#### 7.1.1. Participación en comisiones y órganos de gobierno de universidad, centro o departamento

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente. Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*



1	<b>Nombre de la comisión</b>	
	<b>Universidad, centro o Departamento</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	<b>Breve resumen de la participación desarrollada</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 7.1.2. Cargos unipersonales de gestión universitaria

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.*

*Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Cargo</b>	
	<b>Universidad, centro o Departamento</b>	
	<b>Fecha de inicio/fecha de finalización</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 7.1.3. Otros méritos de gestión

*Relación de otros méritos no incluidos en los apartados anteriores, como tramos de gestión o puntos de gestión, entre otros.*

*Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria.*

*Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

--

## 7.2. COMPETENCIA EN IDIOMAS

*Aparte del catalán, castellano y la lengua que sea la propia de la titulación.*

*Copiar y pegar la tabla tantas veces como sea necesario. Enumerar de manera ascendente.*

*Imprescindible acreditación oficial de cada mérito*

1	<b>Idioma</b>	
	<b>Nivel</b>	
	<b>Organismo que acredita</b>	
	<b>Fecha de expedición</b>	
	<b>Calificación</b>	
	Observaciones (si procede)	

### 7.3. OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL CANDIDATO O CANDIDATA DESEE HACER CONSTAR

*Indicar la información necesaria para poder identificar el mérito alegado de manera satisfactoria.*

*Imprescindible acreditación oficial de cada mérito.*

--

